



PREGUNTAS FRECUENTES

1 | PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

¿Cómo se presentan las candidaturas a los Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad?

- Todas las candidaturas serán presentadas exclusivamente a través del formulario digital disponible en el sitio web de la Fundación BBVA www.biophilia-fbbva.es.
- Para conocer con antelación la información, formatos y extensión de la documentación que el formulario digital irá requiriendo en el transcurso de la cumplimentación de la candidatura, recomendamos leer detenidamente el documento al que se puede acceder a través del siguiente [enlace](#).

¿Cuál es el plazo de presentación de candidaturas?

- Desde el 22 de diciembre de 2023 al 5 de abril de 2024, a las 12:00 h del mediodía (hora peninsular española).
- La candidatura deberá haber sido totalmente tramitada no más tarde de la fecha y hora indicadas, incluidas las cartas de apoyo.
- No se aceptará ninguna candidatura recibida con posterioridad a esa fecha y hora.

¿En qué idiomas se pueden presentar las candidaturas?

- La documentación de las candidaturas que concurren a la modalidad Premio Mundial Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad podrá presentarse en español o en inglés.
- Para las modalidades que centran su foco de actuación en España y en Latinoamérica solo será válida la presentación de documentación en español, a excepción de las cartas de apoyo, que sí podrán ser aportadas en inglés.
- En las cuatro modalidades los materiales acreditativos de la realización de la actuación o de la difusión realizada podrán ser aportados en otros idiomas siempre y cuando vayan acompañados de un resumen en español o en inglés.

¿Existe alguna plantilla disponible para preparar la documentación que se solicita?

- Sí. Aunque la presente convocatoria no establece límites en cuanto al formato de los documentos que se deben presentar, en el formulario digital y en el [documento de instrucciones](#) se podrán encontrar los modelos y contenidos que deben incorporarse a la candidatura.





Una vez finalice el plazo de presentación de candidaturas, ¿se abrirá un plazo de subsanación de errores?

- Sí. Si la candidatura contuviera errores subsanables, la Fundación BBVA lo pondrá en conocimiento del candidato para que, en el plazo improrrogable de 10 días naturales desde dicha comunicación, proceda a su subsanación para que la candidatura pueda ser tenida en consideración.

¿Cuándo se hará pública la resolución de la convocatoria?

- Los premios se fallarán en el transcurso de los seis meses siguientes al cierre de la presente convocatoria, pudiéndose consultar el estado de la candidatura candidata a través de [este enlace](#).
- Resuelta la convocatoria, se harán públicas en nuestro [sitio web](#) la lista de los premiados y la composición del jurado.
- El jurado podrá declarar total o parcialmente desiertos los premios.
- No se mantendrá correspondencia o comunicación adicional alguna con los candidatos que no hayan resultado premiados. En ningún caso se facilitará información desagregada o individualizada sobre las candidaturas recibidas, ni sobre la deliberación del jurado.

2 | DOTACIÓN

¿Qué dotación tienen los Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad?

- El Premio Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad está dotado, en las modalidades de España, Latinoamérica y Mundial con 250.000 euros, un diploma y un símbolo artístico.
- El Premio Fundación BBVA a la Difusión del Conocimiento y Sensibilización en la Conservación de la Biodiversidad en Español, está dotado, en cada una de sus dos categorías, con 80.000 euros, un diploma y un símbolo artístico. Si el premio fuese concedido a una candidatura presentada por dos o más personas, la dotación económica se repartirá por igual entre todas ellas.
- Todos los premios, en cualquiera de sus modalidades, estarán sujetos a las retenciones y los impuestos que estipule la legislación vigente, los cuáles serán deducidos de la dotación económica.

¿La entidad premiada debe justificar el destino de la dotación recibida?

- Sí. La dotación económica del premio se destinará a las finalidades propias de la organización o institución de la manera que ésta determine, y deberá ser comunicada a la Fundación BBVA en el plazo de los seis meses posteriores a la ceremonia de entrega de los premios.

¿Y en el Premio Fundación BBVA a la Difusión del Conocimiento y Sensibilización en la Conservación de la Biodiversidad en Español?

- En este caso, la dotación económica será de libre disposición por el/los galardonado/s.





3 | PERFIL DE LAS CANDIDATURAS

¿Quién puede presentar una candidatura al Premio Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad en España?

- Personas jurídicas, públicas o privadas sin ánimo de lucro, con sede en España y constituidas con anterioridad al año 2022.
- Deberán tener como objetivo la realización de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente.
- Las actuaciones presentadas a la convocatoria deben haber sido desarrolladas en España y tener un carácter eminentemente aplicado, no pudiendo consistir exclusiva o principalmente en investigaciones científicas.
- Para la formalización del premio, la Fundación requerirá a la entidad que resulte galardonada una copia de la inscripción en el registro correspondiente en España.

¿Quién puede presentar una candidatura al Premio Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad en Latinoamérica?

- Personas jurídicas, públicas o privadas sin ánimo de lucro, con sede en un país latinoamericano y constituidas con anterioridad al año 2022.
- Deberán tener como objetivo la realización de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente.
- Las actuaciones presentadas a la convocatoria deben haber sido desarrolladas en uno o más países de Latinoamérica y tener un carácter eminentemente aplicado, no pudiendo consistir exclusiva o principalmente en investigaciones científicas.
- Para la formalización del premio, la Fundación requerirá a la entidad que resulte galardonada una copia de la inscripción en el registro correspondiente en Latinoamérica.

¿Quién puede presentar una candidatura al Premio Mundial Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad?

- Personas jurídicas, públicas o privadas sin ánimo de lucro, con sede en cualquier país y constituidas con anterioridad al año 2022.
- Deberán tener como objetivo la realización de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente.
- Las candidaturas presentadas a esta convocatoria deben tener un carácter eminentemente aplicado, no pudiendo consistir exclusivamente o principalmente en investigaciones científicas.
- Las actuaciones presentadas en esta modalidad podrán haber sido llevadas a cabo en cualquier país, con un significado y alcance que exceda sus fronteras.
- Para la formalización del premio, la Fundación requerirá a la entidad que resulte galardonada una copia de la inscripción en el registro correspondiente.





¿Una entidad puede presentar varias candidaturas para una misma modalidad?

- Sí, una entidad puede presentar tantas actuaciones como considere oportunas en la misma modalidad siempre y cuando estén bien diferenciadas en la memoria de la actuación y las cartas de apoyo se refieran a actuaciones distintas.

¿Una entidad con sede en España o en un país latinoamericano puede presentarse al Premio Mundial Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad?

- Sí, siempre y cuando la actuación desarrollada presente un significado y un alcance que exceda las fronteras de España o del país latinoamericano correspondiente.

¿Puede la administración pública presentarse a los Premios en Conservación de la Biodiversidad?

- Sí. Cualquier organización o ente público con personalidad jurídica, ya sea del ámbito nacional, autonómico o local, puede presentarse a la convocatoria, siempre que haya sido constituida antes de 2022.

¿Quién puede presentar una candidatura al Premio Fundación BBVA a la Difusión del Conocimiento y Sensibilización en Conservación de la Biodiversidad en Español en sus dos categorías?

- Personas físicas del ámbito de la comunicación, la difusión y la sensibilización en la conservación de la biodiversidad de cualquier nacionalidad.
- Será posible la presentación de candidaturas conjuntas de dos o más personas (hasta un máximo de 20) que hayan realizado en colaboración las tareas de difusión y sensibilización en la conservación de la biodiversidad en español. En este caso, la documentación presentada deberá centrarse en la trayectoria en común.

¿Puede presentar un colectivo, entidad, organización u empresa una candidatura al Premio a la Difusión del Conocimiento y Sensibilización en Conservación de la Biodiversidad en Español?

- No, sólo pueden presentarse personas físicas.

¿Pueden presentarse candidaturas galardonadas en anteriores ediciones?

- Ninguna entidad, organización o persona física podrá presentarse a los Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad, si ha sido galardonada en las tres últimas ediciones.

4 | CARTAS DE APOYO

¿Cuántas cartas de apoyo debe recibir una candidatura?

- Cada candidatura puede contar con un máximo de tres cartas de apoyo.





- No existe impedimento en la presentación de candidaturas sin cartas de apoyo.

¿En qué idiomas se pueden presentar las cartas de apoyo?

- En español o en inglés.

¿Qué deben contener las cartas de apoyo para las modalidades de Premio a la Conservación de la Biodiversidad en España, en Latinoamérica y en el mundo?

- Una breve exposición razonada sobre el significado de la actuación específica llevada a cabo en el ámbito de la conservación que se presenta al Premio, así como su contribución general a la conservación del medio ambiente.

¿Qué deben contener las cartas de apoyo para la modalidad de Difusión del Conocimiento y Sensibilización en la Conservación de la Biodiversidad en Español en sus dos categorías?

- Una breve exposición razonada sobre el significado de la contribución específica más destacada llevada a cabo en comunicación, educación y sensibilización en el ámbito de la conservación de la biodiversidad y del medio ambiente, así como sobre su contribución general a difundir conocimiento y sensibilizar a la población acerca de la conservación del medio ambiente.
- En el caso de candidaturas en colaboración, se hará especial énfasis en las contribuciones realizadas en común por los candidatos.

¿Cómo se aportan las cartas de apoyo?

- Se deberá identificar a los firmantes de las cartas de apoyo en el formulario digital, mediante el botón "Añadir apoyo", y proceder a solicitarles dicha carta.
- El firmante de la carta de apoyo recibirá un correo-e a través del cual podrá acceder al formulario, mediante la inclusión de su cuenta de correo y de una contraseña generada automáticamente por el sistema que figura en el mensaje que recibirá. Una vez introduzca estos datos a través del enlace correspondiente, recibirá un segundo código de activación que también deberá validar (código OTP). Esta segunda contraseña tiene una validez de 10 minutos. El firmante de la carta de apoyo accederá, después de realizar este proceso, al entorno digital donde podrá cargar su carta, que por defecto está preconfigurado en español. Este entorno puede cambiarse al inglés mediante el botón "Eng" situado en la parte superior derecha.
- Adicionalmente, podrá cambiar sus datos básicos, excepto el correo electrónico.
- Cuando la carta haya sido cargada en el sistema se enviará un correo de confirmación tanto a la persona responsable de cumplimentar el formulario como al apoyo.
- Los firmantes de las cartas de apoyo podrán adjuntarlas a través del enlace que hayan recibido hasta la fecha del cierre del plazo de presentación de las candidaturas.
- En el caso de que se cambie el campo de correo electrónico de uno de los firmantes a los que ya se les ha enviado la solicitud, este enlace quedará invalidado. El firmante recibirá un correo indicándole que la aportación de su carta ya no es necesaria. Si además hubiese subido ya su carta, se procederá a eliminar el documento. Sólo podrá acceder al entorno virtual la última persona identificada en este formulario digital.





- El sistema permite enviar un recordatorio a aquellos apoyos que no hayan adjuntado su carta mediante el icono en forma de sobre que aparece junto a su nombre.
- El contenido de la carta de apoyo es confidencial, y el responsable de la candidatura no tendrá acceso al mismo.

Una vez resuelta la convocatoria, ¿los candidatos podrán acceder a las cartas de apoyo recibidas?

- No. Con objeto de garantizar la independencia y el rigor de la convocatoria, así como para cumplir la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal y para preservar la confidencialidad de las cartas de apoyo aportadas, los candidatos no podrán acceder a su contenido.

5 | FORMULARIO DIGITAL

NOTA IMPORTANTE: Antes de comenzar con la cumplimentación del formulario recomendamos lea detenidamente el documento relativo a las **instrucciones, información y documentación requerida**.

¿Qué aspectos técnicos debo tener en cuenta a la hora de cumplimentar una candidatura?

- El sistema es compatible con versiones de Chrome superiores a la 40, de Firefox superiores a la 35, de Safari superiores a la 8 y de Internet Explorer superiores a la 11.
- El formulario digital le irá solicitando en cada fase de la solicitud que complete los sucesivos campos de información. Compruebe que ha cumplimentado correctamente todos los campos obligatorios antes de pasar a la siguiente página.
- Las candidaturas podrán cumplimentarse en distintas sesiones, grabando y recuperando posteriormente los formularios cumplimentados parcialmente hasta su finalización. A medida que pasa de paso, el formulario se guarda automáticamente pero también se puede guardar mediante el botón “Guardar & Salir” situado en la parte superior derecha de la pantalla. Con cada guardado parcial, el sistema le enviará a través de un correo-e un enlace y un código de acceso que podrá utilizar hasta completar su candidatura. Asimismo, cada vez que vuelva a acceder al formulario recibirá un correo electrónico con el código de reactivación (código OTP).
- Cada vez que acceda a su formulario guardado, éste se abrirá por el último paso cumplimentado.
- Una vez finalizada la solicitud, el candidato no tendrá acceso a la misma ni podrá realizar cambios.
- Como norma general, le recomendamos que para cumplimentar el formulario no copie y pegue texto en el mismo, sino teclee el contenido con caracteres del alfabeto latino, sin un formato elaborado o pase la información previamente por un TXT.
- Concluido el proceso, la persona encargada de la cumplimentación del formulario y el/los candidato/s recibirán el resumen de la solicitud y un número de referencia que deberá ser utilizado para cualquier comunicación ulterior con la Fundación BBVA.
- La documentación de las candidaturas que concurren a la modalidad de Premio Mundial Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad podrá presentarse en español o en inglés.





- Para las modalidades que centran su foco de atención en España y en Latinoamérica solo será válida la presentación de documentación en español, a excepción de las cartas de apoyo que sí podrán ser aportadas en inglés.
- Recomendamos que el formulario sea cumplimentado únicamente por una persona, evitando tener el formulario abierto en distintas sesiones al mismo tiempo.
- Con el fin de minimizar posibles incidencias en la carga de la documentación, se recomienda que los enlaces que se incorporen y los nombres de los archivos que se adjunten no sean muy extensos ni contengan tildes, comas u otro tipo de símbolos. Sugerimos acortarlos para evitar incidencias.
- El sistema realiza un escaneo automático de seguridad de los documentos que se adjuntan, proceso que puede demorarse en función del peso de los archivos.
- Se solicita que el formulario no sea cumplimentado con letras mayúsculas, a no ser que se requiera su utilización por razones gramaticales y/u ortográficas.
- Si no recibe los correos electrónicos de guardado parcial, compruebe que no hayan sido recepcionados en su carpeta de correo no deseado/spam o que no tiene filtros específicos que impiden la recepción de correos de las cuentas: premios@fbbva.es y otp-manager@bbva.com.

Si no hemos solucionado su consulta, por favor, póngase en contacto con la Fundación BBVA a través de la dirección de correo electrónico premios@fbbva.es. Estaremos encantados de atenderle.

